



## Aviso de Privacidad Integral Manifestación de Protección de Datos Personales

I. Denominación del responsable:	Secretaría de Bienestar a través del responsable de la Unidad de Transparencia (UT) Unidad de Asuntos Jurídicos.
II. Domicilio del Responsable:	Calzada Mactumatzá No. 50 Col. Dr. Romeo Rincón Castillejos, Esq. 17 sur, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
III. Área responsable que administra la información:	Dirección de Atención y Concertación Social dependiente de la Secretaría de Bienestar, con domicilio en Calzada Mactumatzá No. 50, Esq. 17 sur, Col. Dr. Romeo Rincón Castillejos, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
IV. Datos del responsable del tratamiento de la información:	Dirección de Atención y Concertación Social dependiente de la Secretaría de Bienestar.
V. ¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?	<p>Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de establecer comunicación para dar seguimiento en la actualización de los expedientes de los mismos, en su caso garantizar el derecho de acceso a la información.</p> <p>Con la finalidad antes señalada se recabarán sus datos personales como: nombre completo, firma, clave de elector, domicilio, fecha de nacimiento, estado civil, teléfono móvil y particular, imagen fotográfica, y demás datos personales.</p> <p>La cual en ciertos contextos podría resultar un dato personal sensible. La entrega de los datos personales es obligatoria. La omisión, imprecisión o falsedad de los datos, será causa válida para generar las responsabilidades administrativas a que haya lugar. En caso de no manifestar de forma expresa su oposición, se entiende que existe consentimiento para el tratamiento de los datos en los términos citados en este aviso de privacidad.</p>
VI. Normatividad aplicable	Con fundamento en los artículos 5,14, 19, 20, 22, 23,



al sistema	26, 31, 34, 37,38, 39, y demás correlativos, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, así también del artículo 49, 57, 59,136,137,139,142,157 y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas así como lo dispuesto en artículo 12, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública y demás normatividad que resulte aplicables.
VII. Transferencia de datos personales:	Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellos que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundamentados y soportados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamentos en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.
VIII. Supresión:	Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que la Secretaría de Bienestar, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.
IX. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?	Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente a la Secretaría de Bienestar a través del responsable de la Unidad de Transparencia (UT), ubicada en Calzada Mactumatzá No. 50, esquina 17 sur, Col. Dr. Romeo Rincón Castillejos, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga electrónica: ( <a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx">http://www.plataformadetransparencia.org.mx</a> ), en el apartado de solicitudes de acceso a la información sub apartado de datos personales; o bien, mediante el correo electrónico: bienestar@transparencia.chiapas.gob.mx, enviar un correo electrónico a la Unidad antes señalada o comunicarse al Tel. 61 7 10 40 ext.45042 y 45065.



**SECRETARÍA  
DE BIENESTAR**

GOBIERNO DE CHIAPAS

	<p>Los procedimientos para ejercer los derechos ARCO se encuentran previstos en los capítulos I y II del Título Tercero de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO puede acudir a la Unidad de Transparencia (UT) de la Secretaría de Bienestar.</p>
<p>X. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral:</p>	<p>En el portal del Sujeto Obligado <a href="http://www.bienestar.chiapas.gob.mx">www.bienestar.chiapas.gob.mx</a></p>
<p>XI. Cambios al aviso de privacidad:</p>	<p>En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, le haremos de su conocimiento en las instalaciones de la Secretaría de Bienestar antes señalado y en nuestro portal del Sujeto Obligado, en la liga electrónica: <a href="http://www.bienestar.chiapas.gob.mx">www.bienestar.chiapas.gob.mx</a></p>

Fecha de expedición de aviso de privacidad: 15 de febrero del 2019.

**CHIAPAS**  
GOBIERNO DEL ESTADO